



Calendario de Competiciones

JUVENIL PREFERENTE PROVINCIAL, GRUPO 3-A

Temporada 2017-2018

Equipos Participantes

1.- BARBASTRO BASE-A.D. "A" (2280)
3.- BINEFAR-FUTBOL BASE "A" (2229)
4.- BINEFAR-FUTBOL BASE "B" (2229)
5.- SOBRARBE-ESCUELA DEP. (2137)
6.- GRAUS-CLUB FUTBOL (2169)
7.- LA LITERA-ESCUELA DEP. (2094)
8.- ALCOLEA C.F. (2027)
9.- BARBASTRO BASE-A.D. "B" (2280)
10.- FRAGA-FÚTBOL BASE "B" (2382)
11.- FRAGA-FÚTBOL BASE "A" (2382)
12.- MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de (2222)



Federación Aragonesa de Fútbol

Primera Vuelta

Jornada 1 (23-09-2017)
BARBASTRO BASE-A.D. "A" - BINEFAR-FUTBOL BASE "A"
FRAGA-FÚTBOL BASE "B" - SOBRARBE-ESCUELA DEP.
ALCOLEA C.F. - LA LITERA-ESCUELA DEP.
GRAUS-CLUB FUTBOL - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
BINEFAR-FUTBOL BASE "B" - FRAGA-FÚTBOL BASE "A"
MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de - Descansa

Segunda Vuelta

Jornada 12 (16-12-2017)
BINEFAR-FUTBOL BASE "A" - BARBASTRO BASE-A.D. "A"
SOBRARBE-ESCUELA DEP. - FRAGA-FÚTBOL BASE "B"
LA LITERA-ESCUELA DEP. - ALCOLEA C.F.
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - GRAUS-CLUB FUTBOL
FRAGA-FÚTBOL BASE "A" - BINEFAR-FUTBOL BASE "B"
Descansa - MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de

Jornada 2 (30-09-2017)

BINEFAR-FUTBOL BASE "A" - MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de
SOBRARBE-ESCUELA DEP. - BARBASTRO BASE-A.D. "A"
LA LITERA-ESCUELA DEP. - FRAGA-FÚTBOL BASE "B"
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - ALCOLEA C.F.
FRAGA-FÚTBOL BASE "A" - GRAUS-CLUB FUTBOL
Descansa - BINEFAR-FUTBOL BASE "B"

Jornada 13 (06-01-2018)

MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de - BINEFAR-FUTBOL BASE "A"
BARBASTRO BASE-A.D. "A" - SOBRARBE-ESCUELA DEP.
FRAGA-FÚTBOL BASE "B" - LA LITERA-ESCUELA DEP.
ALCOLEA C.F. - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
GRAUS-CLUB FUTBOL - FRAGA-FÚTBOL BASE "A"
BINEFAR-FUTBOL BASE "B" - Descansa

Jornada 3 (07-10-2017)

BINEFAR-FUTBOL BASE "A" - SOBRARBE-ESCUELA DEP.
BARBASTRO BASE-A.D. "A" - LA LITERA-ESCUELA DEP.
FRAGA-FÚTBOL BASE "B" - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
ALCOLEA C.F. - FRAGA-FÚTBOL BASE "A"
GRAUS-CLUB FUTBOL - Descansa
MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de - BINEFAR-FUTBOL BASE "B"

Jornada 14 (13-01-2018)

SOBRARBE-ESCUELA DEP. - BINEFAR-FUTBOL BASE "A"
LA LITERA-ESCUELA DEP. - BARBASTRO BASE-A.D. "A"
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - FRAGA-FÚTBOL BASE "B"
FRAGA-FÚTBOL BASE "A" - ALCOLEA C.F.
Descansa - GRAUS-CLUB FUTBOL
BINEFAR-FUTBOL BASE "B" - MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de

Jornada 4 (14-10-2017)

SOBRARBE-ESCUELA DEP. - MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de
LA LITERA-ESCUELA DEP. - BINEFAR-FUTBOL BASE "A"
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - BARBASTRO BASE-A.D. "A"
FRAGA-FÚTBOL BASE "A" - FRAGA-FÚTBOL BASE "B"
Descansa - ALCOLEA C.F.
BINEFAR-FUTBOL BASE "B" - GRAUS-CLUB FUTBOL

Jornada 15 (20-01-2018)

MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de - SOBRARBE-ESCUELA DEP.
BINEFAR-FUTBOL BASE "A" - LA LITERA-ESCUELA DEP.
BARBASTRO BASE-A.D. "A" - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
FRAGA-FÚTBOL BASE "B" - FRAGA-FÚTBOL BASE "A"
ALCOLEA C.F. - Descansa
GRAUS-CLUB FUTBOL - BINEFAR-FUTBOL BASE "B"

Jornada 5 (21-10-2017)

SOBRARBE-ESCUELA DEP. - LA LITERA-ESCUELA DEP.
BINEFAR-FUTBOL BASE "A" - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
BARBASTRO BASE-A.D. "A" - FRAGA-FÚTBOL BASE "A"
FRAGA-FÚTBOL BASE "B" - Descansa
ALCOLEA C.F. - BINEFAR-FUTBOL BASE "B"
MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de - GRAUS-CLUB FUTBOL

Jornada 16 (27-01-2018)

LA LITERA-ESCUELA DEP. - SOBRARBE-ESCUELA DEP.
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - BINEFAR-FUTBOL BASE "A"
FRAGA-FÚTBOL BASE "A" - BARBASTRO BASE-A.D. "A"
Descansa - FRAGA-FÚTBOL BASE "B"
BINEFAR-FUTBOL BASE "B" - ALCOLEA C.F.
GRAUS-CLUB FUTBOL - MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de

Jornada 6 (28-10-2017)

LA LITERA-ESCUELA DEP. - MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - SOBRARBE-ESCUELA DEP.
FRAGA-FÚTBOL BASE "A" - BINEFAR-FUTBOL BASE "A"
Descansa - BARBASTRO BASE-A.D. "A"
BINEFAR-FUTBOL BASE "B" - FRAGA-FÚTBOL BASE "B"
GRAUS-CLUB FUTBOL - ALCOLEA C.F.

Jornada 17 (03-02-2018)

MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de - LA LITERA-ESCUELA DEP.
SOBRARBE-ESCUELA DEP. - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
BINEFAR-FUTBOL BASE "A" - FRAGA-FÚTBOL BASE "A"
BARBASTRO BASE-A.D. "A" - Descansa
FRAGA-FÚTBOL BASE "B" - BINEFAR-FUTBOL BASE "B"
ALCOLEA C.F. - GRAUS-CLUB FUTBOL

Jornada 7 (04-11-2017)

LA LITERA-ESCUELA DEP. - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
SOBRARBE-ESCUELA DEP. - FRAGA-FÚTBOL BASE "A"
BINEFAR-FUTBOL BASE "A" - Descansa
BARBASTRO BASE-A.D. "A" - BINEFAR-FUTBOL BASE "B"
FRAGA-FÚTBOL BASE "B" - GRAUS-CLUB FUTBOL
MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de - ALCOLEA C.F.

Jornada 18 (10-02-2018)

BARBASTRO BASE-A.D. "B" - LA LITERA-ESCUELA DEP.
FRAGA-FÚTBOL BASE "A" - SOBRARBE-ESCUELA DEP.
Descansa - BINEFAR-FUTBOL BASE "A"
BINEFAR-FUTBOL BASE "B" - BARBASTRO BASE-A.D. "A"
GRAUS-CLUB FUTBOL - FRAGA-FÚTBOL BASE "B"
ALCOLEA C.F. - MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de

Jornada 8 (11-11-2017)

BARBASTRO BASE-A.D. "B" - MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de
FRAGA-FÚTBOL BASE "A" - LA LITERA-ESCUELA DEP.
Descansa - SOBRARBE-ESCUELA DEP.
BINEFAR-FUTBOL BASE "B" - BINEFAR-FUTBOL BASE "A"
GRAUS-CLUB FUTBOL - BARBASTRO BASE-A.D. "A"
ALCOLEA C.F. - FRAGA-FÚTBOL BASE "B"

Jornada 19 (17-02-2018)

MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
LA LITERA-ESCUELA DEP. - FRAGA-FÚTBOL BASE "A"
SOBRARBE-ESCUELA DEP. - Descansa
BINEFAR-FUTBOL BASE "A" - BINEFAR-FUTBOL BASE "B"
BARBASTRO BASE-A.D. "A" - GRAUS-CLUB FUTBOL
FRAGA-FÚTBOL BASE "B" - ALCOLEA C.F.



Federación Aragonesa de Fútbol

Jornada 9 (18-11-2017)	Jornada 20 (24-02-2018)
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - FRAGA-FÚTBOL BASE "A"	FRAGA-FÚTBOL BASE "A" - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
LA LITERA-ESCUELA DEP. - Descansa	Descansa - LA LITERA-ESCUELA DEP.
SOBRARBE-ESCUELA DEP. - BINEFAR-FUTBOL BASE "B"	BINEFAR-FUTBOL BASE "B" - SOBRARBE-ESCUELA DEP.
BINEFAR-FUTBOL BASE "A" - GRAUS-CLUB FUTBOL	GRAUS-CLUB FUTBOL - BINEFAR-FUTBOL BASE "A"
BARBASTRO BASE-A.D. "A" - ALCOLEA C.F.	ALCOLEA C.F. - BARBASTRO BASE-A.D. "A"
MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de - FRAGA-FÚTBOL BASE "B"	FRAGA-FÚTBOL BASE "B" - MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de
Jornada 10 (25-11-2017)	Jornada 21 (03-03-2018)
MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de - FRAGA-FÚTBOL BASE "A"	FRAGA-FÚTBOL BASE "A" - MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de
Descansa - BARBASTRO BASE-A.D. "B"	BARBASTRO BASE-A.D. "B" - Descansa
BINEFAR-FUTBOL BASE "B" - LA LITERA-ESCUELA DEP.	LA LITERA-ESCUELA DEP. - BINEFAR-FUTBOL BASE "B"
GRAUS-CLUB FUTBOL - SOBRARBE-ESCUELA DEP.	SOBRARBE-ESCUELA DEP. - GRAUS-CLUB FUTBOL
ALCOLEA C.F. - BINEFAR-FUTBOL BASE "A"	BINEFAR-FUTBOL BASE "A" - ALCOLEA C.F.
FRAGA-FÚTBOL BASE "B" - BARBASTRO BASE-A.D. "A"	BARBASTRO BASE-A.D. "A" - FRAGA-FÚTBOL BASE "B"
Jornada 11 (02-12-2017)	Jornada 22 (10-03-2018)
FRAGA-FÚTBOL BASE "A" - Descansa	Descansa - FRAGA-FÚTBOL BASE "A"
BARBASTRO BASE-A.D. "B" - BINEFAR-FUTBOL BASE "B"	BINEFAR-FUTBOL BASE "B" - BARBASTRO BASE-A.D. "B"
LA LITERA-ESCUELA DEP. - GRAUS-CLUB FUTBOL	GRAUS-CLUB FUTBOL - LA LITERA-ESCUELA DEP.
SOBRARBE-ESCUELA DEP. - ALCOLEA C.F.	ALCOLEA C.F. - SOBRARBE-ESCUELA DEP.
BINEFAR-FUTBOL BASE "A" - FRAGA-FÚTBOL BASE "B"	FRAGA-FÚTBOL BASE "B" - BINEFAR-FUTBOL BASE "A"
BARBASTRO BASE-A.D. "A" - MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de	MONZÓN FÚTBOL BASE-AT. de - BARBASTRO BASE-A.D. "A"

Observaciones
<p>ANOTACIONES AL CALENDARIO</p> <p>El sistema de juego será el de liga a doble vuelta atendiendo, en el sistema de puntuación, a la normativa F.I.F.A., esto es, tres puntos por partido ganado, un punto por partido empatado y cero puntos por partido perdido.</p> <p>Los partidos se celebrarán en la fecha marcada en el calendario.</p> <p>Con objeto de optimizar gastos al coincidir los desplazamientos de las competiciones juvenil y cadete grupos 3-A y 3-B, se establecen las siguientes bandas horarias para su señalamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se juegue el sábado por la mañana entre las 08:45 y las 13:00 horas. Si existiere desplazamiento entre equipos de distinta localidad superior a 25 kilómetros, entre las 10:00 horas y las 13:00 horas. - Cuando se juegue por la tarde, entre las 15:00 y las 19:30 horas. <p>No se autorizará aplazamiento o suspensión de partidos de la fecha inicialmente prevista en el calendario, siendo de obligado y estricto cumplimiento lo dispuesto en el Capítulo IV del Libro III del Reglamento General de la RFEF.</p> <p>Los partidos únicamente podrán suspenderse por alguna de las causas que prevé el artículo 240 del Reglamento General de la RFEF., es decir, la Federación Territorial cuando prevea la imposibilidad de celebrarlo por motivos excepcionales, y el árbitro con arreglo a lo previsto en el punto 2 del citado precepto reglamentario.</p> <p>Los horarios de comienzo de los encuentros deberán ser señalados por los Clubes a través de la intranet, de acuerdo a lo establecido en la circular general nº 7 de esta temporada.</p> <p>Los clubes podrán inscribir hasta un máximo de 22 jugadores. Toda baja que se produzca a lo largo de la temporada podrá ser reemplazada por una nueva alta.</p> <p>Sin perjuicio de lo establecido para la alineación válida de jugadores, en todas las categorías territoriales, los Clubes podrán solicitar y obtener licencia de jugadores a lo largo de la temporada, con las siguientes limitaciones:</p> <p>En las competiciones de Veteranos, Fútbol 7, Fútbol Sala y Fútbol Base, hasta las 20 horas del jueves anterior a la jornada de que se trate.</p> <p>En las competiciones de Fútbol Aficionado, Juvenil y Femenino, hasta las 14 horas del viernes anterior a la jornada de que se trate.</p> <p>En competiciones que se desarrollen en una sola fase, precluirá este derecho cuando el plazo indicado se refiera a la cuarta última jornada oficial de su calendario.</p> <p>En competiciones que se desarrollen en más de una fase, precluirá este derecho cuando el plazo indicado se refiera a la cuarta última jornada oficial del calendario de la última de sus fases. Si ésta tuviera menos de cuatro jornadas, esta limitación se entenderá referida a la primera de ellas.</p> <p>Tampoco podrán hacerlo en la fase específica de ascenso o de campeones, si la hubiere.</p> <p>Para la competición de Copa, si tuviera cuatro o menos jornadas, lo anterior se entenderá referido a la primera de ellas.</p> <p>Superadas las fechas indicadas anteriormente, podrá admitirse la inscripción de un nuevo jugador que únicamente podrá ser alineado como portero, en el supuesto de producirse una lesión o enfermedad graves de un guardameta, circunstancia que acreditarán ante el Comité de Competición correspondiente para que resuelva.</p> <p>El número mínimo de jugadores para que un encuentro comience válidamente será de siete adscritos a la plantilla de la categoría en que militan.</p> <p>Asimismo, una vez iniciado el partido los equipos deberán estar integrados, durante todo el desarrollo del mismo, por siete futbolistas, al menos, de los que conforman la plantilla de la categoría en que militan, siendo de plena aplicación, además,</p>



Federación Aragonesa de Fútbol

lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento General y Normas Complementarias aplicables al mismo.

El número de jugadores inscritos en el acta será de dieciséis como máximo, once de campo y cinco sustitutos. El número de sustituciones autorizadas es de cinco.

Cuando en una competición coincidan dos o más equipos de un mismo Club, cada uno de dichos equipos funcionará a los efectos de la Norma Complementaria al artículo 126.6 del Reglamento de la RFEF, como si se tratara de Clubes distintos.

En las competiciones territoriales de la FAF, si al término del campeonato resultara empate entre dos o más clubes y alguno o algunos de ellos hubieran sido sancionados durante la temporada por alineación indebida, retirada o incomparecencia, esta circunstancia resolverá el empate en su contra, sin necesidad de acudir a otro criterio de resolución de empates.

Excluidos los Clubes afectados por esta circunstancia, se aplicarán a aquéllos otros que sigan empatados, las siguientes normas previstas en el Reglamento General de la RFEF, según sean dos o más.

Para la determinación de clubes vencedores y su clasificación final se aplicarán las siguientes normas con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más:

Si al término del campeonato resultara empate entre dos clubes, se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá también por la mayor diferencia de goles a favor, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará campeón el que hubiese marcado más tantos.

Si el empate lo fuera entre más de dos clubes se resolverá:

a) Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.

b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente, los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.

c) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato; y, siendo aquella idéntica, en favor del club que hubiese marcado más.

d) En última instancia si el eventual empate no se resolviese por las reglas que anteceden, se decidirá en favor del club mejor clasificado con arreglo a los baremos del "Juego Limpio", que se especifiquen por la Junta Directiva RFEF al inicio de cada temporada, publicándolos mediante Circular.

Las actas suscritas por los colegiados constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y normas deportivas. Igual naturaleza tendrán las ampliaciones o aclaraciones a las mismas suscritas por los propios árbitros bien de oficio, bien a solicitud de los Órganos Disciplinarios. En la apreciación de las faltas referentes a la disciplina deportiva, las declaraciones del árbitro se presumen ciertas, salvo error manifiesto, que podrá acreditarse por cualquier medio admitido en derecho.

En todas las competiciones de la FAF, el delegado de cada Club interviniente, además de las obligaciones reglamentariamente previstas, deberán completar y entregar al árbitro antes del comienzo del partido, el modelo normalizado que facilitará la Federación Aragonesa de Fútbol en el que consten los datos que permitan identificar a las personas que vayan a intervenir en dicho encuentro.

El incumplimiento de esta obligación se hará constar en el acta del partido y determinará la plena conformidad del Club con la redacción del árbitro a estos efectos.

Tratándose de infracciones cometidas durante el curso del juego que tengan constancia en las actas, el trámite de audiencia no precisará requerimiento previo por parte del Órgano Disciplinario y los interesados podrán exponer ante el mismo, las alegaciones o manifestaciones que, en relación con el contenido de los meritados documentos o con el propio encuentro, consideren convenientes a su derecho, aportando las pruebas pertinentes. Tal derecho podrá ejercerse en un plazo que precluirá a las catorce horas del segundo día hábil siguiente al partido de que se trate, momento en el que deberán obrar en la secretaría del Órgano Disciplinario las alegaciones que se formulen. Cuando la constancia de las infracciones se produzca a través de anexo, con el objeto de no conculcar el reglamentado y obligado trámite de audiencia, se informará de las mismas a los clubes implicados indicándoles que contra las incidencias que se recoja en aquella ampliación arbitral podrán presentar, siempre por escrito, alegaciones y pruebas en el ampliado tiempo de hasta las 12 horas del jueves siguiente a la celebración del partido.

Las resoluciones dictadas en primera instancia y por cualquier procedimiento por los Órganos de Disciplina competentes, podrán ser recurridas en el plazo máximo de diez días hábiles ante el Comité Territorial de Apelación, previo el depósito de la fianza reglamentariamente establecida en la circular general núm. 5 de la temporada 2017/2018.

Todas las disposiciones, normativas y acuerdos que se refieren a la publicidad formal de actos, acuerdos y comunicaciones federativas, se verán cumplidas a través de la página web de la Federación (www.futbolaragon.com) o en la intranet federativa.

ASCENSOS Y DESCENSOS

Aprobado en la última Asamblea General de esta Federación Territorial el plan de competiciones para la temporada 2017/18, los ascensos y descensos previstos en las categorías juveniles son los que se detallan a continuación:

JUVENIL PREFERENTE

Ascensos automáticos:

DOS EQUIPOS, los clasificados en los puestos 1 y 2 del grupo 1. En el supuesto de que no se produzca ningún descenso de División Honor Juvenil, ascenderá el clasificado en el puesto 3 del grupo 1.

Ascensos por promoción:

DOS EQUIPOS, los vencedores de las eliminatorias entre los clasificados en primer lugar de los grupos 2, 3, y 4 y el mejor segundo de los tres citados grupos.

De los grupos citados en el párrafo anterior que estén divididos en subgrupos y por lo tanto se celebre una primera y una segunda fase, accediendo a esta última el número de equipos que se determine, obtendrá el derecho a jugar la Fase de Ascenso a Liga Nacional Juvenil, el primer clasificado de la referida segunda fase.

En referencia a los subgrupos 3-A y 3-B, la jugarán los clasificados en los puestos 1,2 y 3 de cada uno de ellos.

En el supuesto que se clasifique para jugar la segunda fase uno o más equipos de un mismo club, únicamente tendrá opción a jugarla el mejor clasificado.



Federación Aragonesa de Fútbol

En el caso de que se clasifique para jugar la Fase de Ascenso a Liga Nacional Juvenil el equipo de un Club que participe en esta última y mantenga esta categoría, el derecho corresponderá al siguiente clasificado de la Fase Única o en su caso 2ª Fase que por su orden le corresponda del grupo donde se produzca esta circunstancia.

Para determinar el mejor segundo de los grupos 2, 3 y 4 con derecho a jugar la Fase de Ascenso a Liga Nacional Juvenil en los que se celebren en dos fases, se tomará como referencia la clasificación de esta última, obteniéndose de la división entre los puntos conseguidos y los encuentros jugados en ambas, y así sucesivamente.

Descensos del grupo 1 a Primera Juvenil: CUATRO EQUIPOS, los clasificados 18, 17, 16 y 15 al concluir la competición.

Descensos: No existen en los grupos 2, 3 y 4.

PRIMERA JUVENIL

Ascensos: a Juvenil Preferente grupo 1: CUATRO EQUIPOS, los clasificados 1, 2, 3, y 4.

Descensos: a Segunda Juvenil: CUATRO EQUIPOS, los clasificados al terminar la competición en los puestos 18, 17, 16, y 15.

SEGUNDA JUVENIL

Ascensos: a Primera Juvenil: CUATRO EQUIPOS, los clasificados en el puesto 1 de cada uno de los tres grupos, y de entre los clasificados en el puesto 2 de cada uno de ellos, el de mejor coeficiente.

PREVISIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA TEMPORADA 2018-2019

En el supuesto de que en la temporada 2018-2019, haya 26 o más inscripciones en el grupo 3 de la provincia de Huesca de la categoría Juvenil Preferente, se creará automáticamente una división Juvenil Preferente y una Primera Juvenil, integradas por 14 y 12 o más equipos, respectivamente.

En tal caso, accederán a la primera de las divisiones citadas en el párrafo anterior, los clasificados en los puestos 1 al 7 de cada uno de los grupos existentes en la 1ª Fase del campeonato de la temporada 2017-2018.

En el supuesto de que ascienda un equipo del grupo 3 a Liga Nacional Juvenil en la presente temporada, accederá asimismo, de entre los clasificados en el puesto 8 de cada grupo, el de mejor coeficiente.

En el supuesto de que ascienda dos equipos del grupo 3 a Liga Nacional Juvenil en la presente temporada, accederán los clasificados en el puesto 8 de los dos grupos existentes.

Deberá tenerse en cuenta que si se crean las dos divisiones, en Juvenil Preferente únicamente podrá participar un equipo por Club, integrándose en Primera Juvenil el/los que resulte/n peor clasificado/s, ello relativo a los Clubes que participen con dos o más equipos, en cuyo caso la plaza se cubrirá de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Complementaria al artículo 195.4 del Reglamento General de la RFEF.

La Primera Juvenil, estará integrada por los restantes equipos y los de nueva inscripción.